nola aparezca alos ojos del mundo con la dignidad debida à sus heroycos esfuerzos; resuelta á que los derechos y prerogativas de los ciudadanos se vean libres de nuevos atentados, y à que les fuentes de la feliculad pública, quitado los estorbos que hasta ahora las han obstruido, corran libremente luego que cese la guerra, y reparen quanto la arbitrariedad inveterada ha agostado, y la devastacion presente ha destruido; ha decretado lo que sigue.

I. Que se restablezca la representacion legal y conocida de la Monarquia en sus antiguas cortes, convocandose las primeras en todo el año próximo, ó antes si las circunstancias lo

permitieren.

II. Que la Junta se ocupe al instante del modo, número y clase con que, atendidas las circunstancias del tiempo presente, se ha de verificar la concurrencia de los Diputados a esta Augusta Asamblea; à cuyo fin nombrarà una comision de cinco vocales que con toda la atencion y diligencia que este gran negocio requiere, reconozcan y preparen todos los trabajos y planes, los quales exâminados y aprobados por la Junta ban de servir para la convocacion y formacion de las primeras cortes.

Que ademas de este punto, que por su urgencia l'ama el primer ciudado, extienda la Junta sus investigaciones à los objetos siguientes, para irlos proposiendo sucesivamente à la nacion junta en cortes: Medios y recursos para sostener la guerra santa en que con la mayor justicia se halla empeñada la nacion hasta conseguir el glorioso fin que se ha propuesto: Medios de asegurar la observancia de las leyes fundamentales del Reyno: Medios de méjorar nuestra legislacion, desterrando los abusos introducidos y faci rtando su perfeccion: Recaudacion, administracion, y distribucion de las rentas del estado: R formas necesarias en el distema de instruccion y educacion pública: Modo de arregiar y sostener un exercito permanente en tiempo de paz y de guerra, conformindose con las obligiciones y rentas del estado: Modo de conser ar una marina proporcionada à las mismas: Parte que deban tener las Américas en las Jantas de Cortes.

IV. Para reunir las luces pecesarias a tan importantes discu iones la Junta consultará á los Consejos, Juntas superiores de las provincias, Tributades, Ayuntamientos, Cabildos, Obispos y Universidades; y oirà à los sabios y personas ilustradas.

V. Que este decreto se imprima, publique y circuie con las formalidades de estilo para que

îlegue à noticia de toda la nacion.

Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. = El Marques de Astorya, Presidente. - Real Alcazar de Sevilla; 22 de Mayo de 1809.- A D. Martin de Garay.

CARACAS, 18 de Julio.

El público verà con gusto confirmadas en la signiente carta (que tiene el origen mas autentico y respetable, y ha sido recibida por una de las personas mas condecoradas de esta Capital) las plausibles esperanzas, que nos han

inspirado las últimas noticias de la Peninsulay encontrará en ella particularidades y datos interesantes para ratificar su juicio sobre el proximo seguro éxito de la contienda en que

se halla empeñada nnestra nacion.

" Sexillo, 6 de Junio. - Andamos à la greña con los gabachos: han llecado algunos buenos porrazos en Alemania y en Italia, y se les prepara el mayor de todos, que es haberse declarado en contra suya la Rusia. En España ha sido varia, como suele, la suerte de la guerra; pero con los sucesos nuestras tropas bisoñas se han ido disciplinado, y últimamente les hemos dado buenas lecciones. En Andalucia y Extremadura tenemos mas de 70,000 hombres, entre eltos 12,000 de caballeria, toda gente valiente y muy diestra. En Castilla y Galicia hay mas de 40,000 que ocaban de darles algunas buenas lecciones. En Aragon à pesar de la pérdida de la inmortal Zaragoza se va formando un bello exército, que baro las drdenes del buen General D. Joaquin Blake ha hecho heroycos ensayos. En Valencia y Murcia hay tambien mucha gente. y en Cataluña la guerra es mas activa y sangrienta que en ninguna parte. El hecho es que los Franceses han entrado en Espuña en número de 300,000; y con dificultud quedan 100,000, a perar de su gran túctica, de sus 15 años de guerra, y de sus ponderados Generales. En fin Bonaparte ha hallado en España el termino de su gloria, quando todos callaban en su presencia; y los Espanoles empiesan à ser reputados en Europa por la primera de las naciones."

El Sabado 15 del corriente celebro esta Capital el aniver vario de la proclamacion de su augusto soberano el Sr. D. Fernando VII, verificada el ano presimo pasado a vista de los mismos emirarios Franceses, que hibian venido à soli cuar el reconocimiento del Usurpador Joseph. Varios mislitares y otros empleados y vecinos se dirigieron a la moras da del Sr. Capitan General à solicitar su permiso para solennizar con algunas demostraciones de regocijo los gratos recuerdos que cebia excitar aquel dia; y S. S. no solamente le concedio, sino que puso en minos del Capitan D. Andres de Salas, uno delos que habian concurrido al intento, el retrato de nuestro amado Monarca, que se colocó en le portada del quartel del bitalion veterano, y fué obsequiado con iluminacion salvas, sonates militares, y danzas. El Sr. Capitan General el Sr Intendente, otros varios Xefes, y una lucida concurrencia de ambos sexos, hicieron muy agradable con su presencia aquella escena, cuyo mérito consistia principalmente en la alegria general, y en la efusion de los onazones. En todas las calfes de la ciudad resonaron por la noche marchas y canciones patrioticas, aclamacioner a nuestro Soberano, à la Suprema Junta, à los dignos Xefer de estas Provincias, que no eran interrumpidas sino por imprecaciones contra el malvado caudillo de la Francia, y sus,

infames satelites.

S. M. scha servido manifestar en Real orden de 2 de Junio altimo la satisfaccion que le ha causado la complacencia con que los habitantes de estas provincias recibieron la noticia de la instalación de la Suprema Junta, y la forma con ue al gobierno la bizo notoria, acompañada de funciones religiosas, salvas, é iluminaciones.

Señas de un negro profago

De la estancia de Calé de Anauco de la pertenencia de D. Gerardo Patrulló, se profugó el Domingo 10, por la ma-nana un negro bozal liamado Pedro de edad de 20, a 22 años, alto, robusto. y un poco tartamodo por una poqueña dificultad que padece en la pronunciacion, camisa y pantalon largo y ancho de coleta, frosada de lana de color y sombrero de pajar al que lo prendiere y entregare a la justicia mas inmadiata ó a su propietario, ademas de los derechos de cogida, se le gratificará.

De la Imprenta de GALLAGHER y LAMB, a Oct o

Pesos por Año